

Quito, 23 de Febrero de 2016

Señores
Junta de Socios de Morales & Camacho Cía. Ltda.
Agencia Asesora Productora de Seguros
Ciudad.-

Señores Socios:

Cúmpleme presentar a ustedes el informe de la evaluación efectuada a la administración, manejo económico y grado de cumplimiento de los administradores a normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa Morales & Camacho Cía. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, correspondiente al ejercicio 2015.

He recibido de la gerencia de la empresa con la debida anticipación la información societaria, económica y financiera requerida para realizar mi análisis, esto es, Documentos Societarios, Actas, Escrituras, Estados Financieros, Mayores, Anexos, Auxiliares, Registros y otros documentos relacionados con el manejo de la empresa.

Luego de mi revisión a la parte societaria de la empresa encuentro que la misma ha cumplido a través de sus administradores con normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios en el ejercicio 2015.

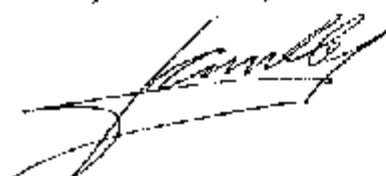
En cuanto a los procedimientos de control interno establecidos y aplicados por la empresa durante el ejercicio 2015 y luego de las revisiones efectuadas, encuentro que los mismos protegen adecuadamente los activos de los socios, así como garantizan los pasivos y el patrimonio de la empresa, lo cual ofrece un manejo empresarial serio por parte de sus administradores.

Confrontada y revisada la información de los Estados Financieros con los registros de la contabilidad, libros mayores y otros documentos extracontables al 31 de diciembre de 2015, se determina razonabilidad de la misma así como conformidad y cumplimiento con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

De conformidad al monto total de activos que la empresa posee al 31 de diciembre de 2015, ésta no requiere la contratación de auditoría externa, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador.

De los señores Socios de Morales & Camacho Cía. Ltda.

Muy Atentamente,



Dr. Edmundo Jaramillo Molina
COMISARIO